

Junta Directiva FTRM

Murcia a 29 de septiembre de 2026

Condiciones de las becas y ayudas en los Campeonatos Regionales Individuales y dobles del año 2027

Campeonato Regional Alevín e Infantil:

Se decide mantener los gastos en alojamiento y desplazamientos bajo la supervisión de un técnico de la Federación de los jugadores/as clasificados con plaza directa en la modalidad de individual y aquellos que habiendo obtenido plaza directa en la modalidad individual disputan la modalidad de dobles.

Los jugadores/as que no hayan obtenido plaza directa en individual, pero si en dobles, no tendrán cubiertos los gastos de desplazamiento ni la supervisión por parte de un técnico de la Federación de Tenis de la Región de Murcia.

Campeonato Regional Cadete y Junior:

Se estableció que para los Campeonatos de España Cadete y Junior se asigne a los campeones/as individuales regionales, una ayuda para el desplazamiento de 200 €. Si el campeón/a no se inscriben al Campeonato de España, la beca pasaría al subcampeón o subcampeona de la categoría. No se asignará ayuda económica en la modalidad de dobles.

Esta ayuda será reembolsada una vez que el jugador/a haya disputado el Campeonato de España. En el caso de no disputarlo, no se le asignará la ayuda.



Campeonato de España Infantil de Comunidades Autónomas:

La Federación de Tenis de la Región de Murcia correrá a cargo con la organización del desplazamiento y de todos los gastos ocasionados

Campeonato de España de Veteranos por Equipos de Comunidades Autónomas:

La Federación de Tenis de la Región de Murcia correrá a cargo con la organización del desplazamiento y de todos los gastos ocasionados.

Campeonato por Equipos Juveniles:

Equipos campeones del Campeonato Regional en las categorías alevín, infantil, cadete y junior.

300 € Equipos Masculinos

200 € Equipos Femeninos.

El equipo debe haber disputado el Campeonato de España por Equipos para obtener la ayuda

